

26 de abril de 2021

Señores:

Juzgado Promiscuo Municipal de Cóbbita
Rama Judicial del Poder Público

Ref: Deslinde y Amojonamiento – Radicado N° 2018-00171

La información contenida en este dictamen pericial, es el resultado del trabajo realizado en sitio, revisión de documentación oficial, consulta de portales de información web, cumpliendo las disposiciones del artículo 226 del Código General del Proceso. Toda la información representa el criterio de quien elabora y en ningún caso ha sido influenciada por ninguna de las partes.

DICTAMEN PERICIAL

1. IDENTIFICACIÓN DEL PERITO Y PARTICIPANTES

Este dictamen es elaborado por CAROLINA ANDREA MORCOTE CATÓLICO, persona natural identificada con CC. 1.049.624.872 de Tunja. Ingeniera civil con matrícula profesional 15202-282074 BYC.

Para la identificación del predio, se contó con el acompañamiento del señor HECTOR JAIRO ROSAS SANCHEZ poseedor del predio, quien guio el reconocimiento físico del mismo.

2. DATOS DE CONTACTO DEL PERITO

Dirección de correspondencia: Carrera 15 # 17-48 Edificio reina Sofía apartamento 602 Tunja.
Celular: 3144132767
Correo electrónico: ing.cm19@gmail.com.

3. PERFIL PROFESIONAL DEL PERITO

Ingeniera civil, especialista en geotecnia vial y magister en ingeniería geotécnica. Con más de 6 años de experiencia realizando actividades afines a mi formación profesional, vinculada a empresas de consultoría donde desempeñe el cargo como auxiliar de ingeniería, ingeniera de diseño y especialista, en la actualidad estoy vinculada a una empresa de ingeniería y construcción desempeñando el cargo de especialista en geotecnia.

Como perito, he realizado dictámenes en procesos en el municipio de Siachoque – Boyacá.

4. PUBLICACIONES REALIZADAS POR EL PERITO

No he realizado ninguna publicación relacionada con la materia del peritaje.

5. EXPERIENCIA EN DICTAMEN PERICIAL

En los últimos 4 años he participado en la elaboración y presentación de los siguientes dictámenes periciales:

Tipo de Proceso	N° Radicado	Juzgado	Demandante	Demandado
Declarativo de Pertenencia	15740404089001-2019-00062	Juzgado Promiscuo Municipal de Siachoque	Enrique Alonso Pirazán Ávila	herederos determinados e indeterminados de Manuel Pirazán
Declarativo de Pertenencia	157404089001-2018-0004500	Juzgado Promiscuo Municipal de Siachoque	Leopoldina León de Boyacá	Luis A Forero

6. DESIGNACIÓN EN PROCESOS POR LA MISMA PARTE O EL MISMO APODERADO

No he sido designada como perito en procesos anteriores o en curso por la misma parte o por el mismo apoderado.

7. CAUSALES DE EXCLUSION – ARTICULO 50

No me encuentro incurso en alguna de las causales de exclusión de la lista contenidas en el artículo 50 del Código General del Proceso.

8. METODOLOGÍA EMPLEADA

Los métodos implementados en la realización del dictamen obedecen a procedimientos convencionales y usados habitualmente para este fin.

Para la realización de este informe pericial se recurrió a consultar la información disponible en el Instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC, la matrícula inmobiliaria del predio, demanda y documentos en general que hacen parte del expediente.

8.1 CUESTIONARIO: Respecto a los inmuebles se indique la línea divisoria de los predios objeto de las pretensiones, teniendo en cuenta la documentación allegada por las partes y obrantes en el expediente.

Dictamen: Para la definición de la línea divisoria de los predios objeto de las pretensiones del expediente, se realizan las siguientes actividades:

- **Reconocimiento in situ:** Se realiza la visita al predio con el acompañamiento del señor Héctor Jairo Rosas poseedor del predio, identificación visual de las características generales y toma de registro fotográfico.

CAROLINA ANDREA MORCOTE CATÓLICO
Auxiliar de Justicia – Dictamen Pericial

El predio rural, está localizado en la vereda Concepción del municipio de Combita – Boyacá, tiene acceso por la doble calzada Bogotá-Tunja-Sogamoso.



Figura 1. Localización en planta.

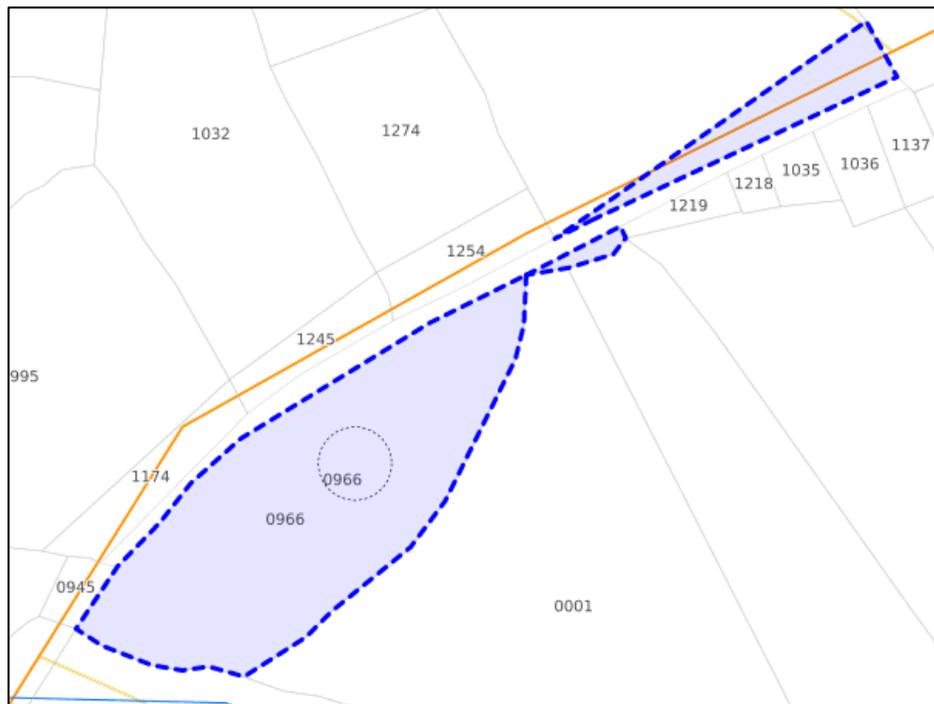


Figura 2. Registro fotográfico del predio.

- **Levantamiento Topográfico – Toma de datos:** La metodología de trabajo implementada para realiza la planimetría, identificación de linderos y definición del área del predio consistió en tomar puntos de referencia apoyado por información radioeléctrica enviada por satélites por medio de un GPS de alta precisión tipo Garmin GPSMAP 64sc, programado con coordenadas IGAC, con base en las indicaciones del poseedor.
- **Procesamiento de información:** Una vez recopilada la información en campo se realiza el procesamiento de los datos para la elaboración del plano implementando el software AutoCAD 2017.
Se revisa la información suministrada y la información disponible en el portal web del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

CAROLINA ANDREA MORCOTE CATÓLICO
Auxiliar de Justicia – Dictamen Pericial

- **Descripción general del predio:** El predio se localiza en zona rural en la vereda la Concepción del municipio de Combita (Boyacá). Tiene acceso directo por la doble calzada Bogotá-Tunja-Sogamoso aproximadamente a 4.5km desde la salida norte de Tunja. El predio se identifica con la matrícula Inmobiliaria N°070-126153 y código catastral 00-01-0002-1219-000.
- **Definición de linderos:**
 - Norte (N):** a partir del punto 4 hasta el 1 en longitud aproximada de 46.0 metros, el predio en evaluación, colinda con la doble calzada Bogotá-Tunja-Sogamoso.
 - Occidente (W):** desde el punto 1 hasta el punto 6, en longitud aproximada de 5.0 metros, el predio en evaluación, colindan con el predio de MARIA DEL CARMEN BENAVIDEZ.
 - Sur (S):** a partir del punto 6 hasta el punto 5, en longitud aproximada de 46.0 metros, el predio en evaluación, colindan con vía de acceso veredal en medio y predios del Colegio Country Bilingual School.
 - Oriente (E):** desde el punto 5 cerrando en el punto 4 (punto de inicio), en una longitud aproximada de 16.0 metros, colinda con el predio de LUZ AIDEE HERNANDEZ SIERRA.
- **Verificación de información del predio:** se realiza la verificación de la información disponible para consulta catastral, respecto a uso del predio, localización y área, concluyendo que hay correspondencia entre el registro catastral y la información recopilada y procesada in situ.
- **Predio Colindante:** Se verifica la información disponible respecto al predio colindante en el lindero occidental definido previamente. Este predio se denomina Llano verde identificado con código catastral 00-01-00-00-0002-0966-0-00-00-0000, con un área registrada catastralmente de 16100m², tal y como se reporta en el portal del Instituto geográfico Agustín Codazzi IGAC, se hace la verificación de las coordenadas de localización.



CAROLINA ANDREA MORCOTE CATÓLICO
Auxiliar de Justicia – Dictamen Pericial

Departamento:	15 - BOYACA
Municipio:	204 - CÓMBITA
Código Predial Nacional:	152040001000000020966000000000
Código Predial:	15204000100020966000
Destino económico:	D - AGROPECUARIO
Dirección:	LLANO VERDE VDA LA CONCEPCION
Área de terreno:	16100 m2
Área construida:	1786 m2

Figura 3. Reporte Geoportal – Instituto Agustín Codazzi.

- **CONCLUSIÓN:**

Definición Línea Divisoria: con base en la documentación allegada al expediente y suministrada por los interesados y tras la toma de datos en campo y procesamiento de los mismos, se define que el límite o línea divisoria de los predios está enmarcada entre los puntos 1 y 6 presentados en el plano adjunto, correspondientes a las siguientes coordenadas: Punto 1 (N1112639.2200 E1083737.6700) y Punto 6 (N1112633.6200 E1083739.6200), la longitud estimada de punto a punto es de 5.0m aproximadamente.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Se adjunta plano georeferenciado.



CAROLINA ANDREA MORCOTE CATÓLICO
Ing. Civil – Esp. Geotecnia vial – Mag. Geotecnia
Auxiliar de Justicia.